



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

05 MAYO 2017

DECRETO Nº 280 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La orden de ingresos municipales Nº 10076, de fecha 01 de Marzo de 2017, a nombre de don Francisco Javier Muñoz Díaz; la solicitud de patente de fecha 01 de Marzo de 2017, formulada por don Francisco Javier Muñoz Díaz; la declaración jurada de fecha 01 de Marzo de 2017, otorgado ante Notario por don Francisco Javier Muñoz Díaz, sobre tener su domicilio particular en Pasaje Enrique Benavente Nº1306, Colina El Pino, La Serena; la copia de certificado de título de Ingeniero Constructor, de don Francisco Javier Muñoz Díaz, de la Universidad de La Serena, certificada por un Notario con fecha 01 de Marzo de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden del Alcalde” los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad profesional; la declaración jurada de inicio de actividades de don Francisco Javier Muñoz Díaz, de fecha 01 de Marzo de 2017, realizada ante el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a la actividad económica “Servicios de Ingeniería prestados por Profesionales N.C.P.”; la fotocopia de la cédula de identidad de don Francisco Javier Muñoz Díaz; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** la patente profesional Rol Nº 302677, para el ejercicio de la actividad profesional de **INGENIERO CONSTRUCTOR**, a don **FRANCISCO JAVIER MUÑOZ DIAZ**, rol único nacional Nº [REDACTED], con domicilio en Pasaje Enrique Benavente Nº1306, Colina El Pino, La Serena.
2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LA MARGO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesado
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Oficina de Partes
- MAR/LMV/ELR/AGZ/agz